

Dignidad del ser humano

- [Sumario](#)

Índice

La dignidad humana – antropología antropológica

De la experiencia personal de la dignidad a la dignidad en lo social

Lograr la dignidad significa superar la ausencia de libertad, igualdad y fraternidad

Valor humano, dignidad humana, amor al ser humano

Hablar de la dignidad humana hoy

Poner la atención en condiciones sociales indignas

Capital, ciencia y tecnología. La cuestión de la dignidad en tiempos de la trimembración social

Capital, ciencia y tecnología. La cuestión de la vida digna en el presente

Dignidad humana y vida moderna digitalizada

Dignidad y trabajo

Una definición oficial de la dignidad de la persona

La dignidad del ser humano

“Muchos cuentan con la tecnología pero no con la vida de quienes están condicionadas por la tecnología. Otros cuentan con el espíritu científico, que con derecho lo quieren ver cultivado en el sistema escolar. Pero no cuentan con el sentimiento de la vida provocado por la ciencia. La trimembración social tiene en cuenta todo lo que aquellos no toman en cuenta.”

Rudolf Steiner, Las fuerzas reales en la vida social del presente

¿Cuál es la condición humana anímico-espiritual con la que el individuo logra su sitio en el conjunto de una comunidad o sociedad? El enfoque social de Rudolf Steiner no fue el del reformista que estima necesario tal y tal cambio social; su método de pensamiento social se basaba en el conocimiento profundo del ser humano como prerequisite para cualquier reflexión social. Entender y sentir la dignidad como propiedad e ideal espiritual del ser humano es el punto de partida para la cuestión por la condición

de dignidad en lo social.

Si la imagen del ser humano, o la imagen que tenemos de nosotros mismos no incluye el aspecto anímico-espiritual, tampoco será posible que entendamos, sintamos y hablemos seriamente de la dignidad humana, la sensación de falta de dignidad y su necesaria protección en la vida. La ciencia antropológica de Rudolf Steiner da diversas pautas con las que podemos tomar en serio la cuestión de la dignidad humana y entenderla como realidad, sin sentimentalismo romántico ni moralismo.

La dignidad humana - antropología antropológica

En su escrito «En torno a los Enigmas del Alma», del año 1917, Rudolf Steiner sentó los fundamentos para una ciencia antropológica ampliada, desglosando las dependencias de la fisiología humana con la naturaleza anímico-espiritual del ser humano, esclareciendo las interconexiones entre los tres sistemas funcionales y las tres facultades anímico-espirituales relacionadas.

La trimembración de la constitución humana tal como Rudolf Steiner lo expuso en “En torno a los Enigmas del Alma” fue el punto de partida para el entendimiento de la sociedad como un organismo en el que las fuerzas de acción que viven en los tres ámbitos sociales a su vez debían formar una unidad de interacción sana. La intención de este escrito fue la de dar qué pensar a la comunidad científica. Poner sobre la mesa el hecho de que, la actividad pensante, sintiente y volitiva del ser humano tiene sus dependencias con los tres sistemas funcionales asociadas con ella, pero no por eso es el resultado de lo que sucede en ellos.

Tal como la vida anímico-espiritual del ser humano no es el resultado de la interacción de los tres sistemas funcionales del organismo humano, tampoco la libertad y dignidad del ser humano son el resultado de cosas que suceden en los ámbitos sociales; la antropología y el pensamiento social antropológico preguntan por el origen espiritual de la libertad y la dignidad.

Una vez reconocida la naturaleza libre del pensamiento humano, la idea de la libertad humana nos lleva directamente a la cuestión por sus características y los ideales morales humanos relacionados con ella, por cómo se pueden comprobar en uno mismo y por cómo el individuo libre los vive en la sociedad. Rudolf Steiner distingue tres ideales de la conciencia del ser humano libre, que ya había tratado germinalmente en “La filosofía de la libertad”: el valor del ser humano, la dignidad humana y el amor como motivo y actitud ideal para todos los actos libres.

La ciencia antropológica convencional no tiene los instrumentos para dar realidad verdadera a estos factores o ideales de la humanidad; para entender y vivenciarlos, ayuda el conocimiento de la ciencia espiritual antropológica, que enseña la relación del ser humano con el mundo espiritual. El valor del ser humano, la dignidad humana y la capacidad de amor del ser humano solo se entienden en su verdadera esencia desde la antropología.

El ser humano tiene el derecho de esperar condiciones dignas de vida, pero también puede entender, e incluso representar y enseñar una ciencia del ser humano que hace sentir a otros lo que es la dignidad humana. En este sentido la libertad y dignidad humanas no solo son un derecho sino también tienen que ver con la responsabilidad de conquistarlas.

De la experiencia personal de la dignidad a la dignidad en lo social

“Si la sociabilidad no fuera una cualidad inherente a la naturaleza humana, no sería posible inculcársela por leyes externas! Solamente porque los individuos humanos son uno en espíritu, pueden desarrollarse uno al lado de los otros. El hombre libre no exige unanimidad alguna a su prójimo, pero la espera porque es parte de la naturaleza humana. Con ello no me refiero a las necesidades de esta o aquella institución externa, sino a la actitud interior y al estado del alma a través de los cuales el hombre que se vivencia a sí mismo entre semejantes a los que aprecia, hace justicia sobre todo a la dignidad humana.”

Rudolf Steiner, La filosofía de la libertad, capítulo “La Idea de la Libertad”, GA 4

Las personas que se perciben en la arriba citada “unidad en el espíritu”, lo hacen porque se saben pertenecientes al mismo mundo de la verdad.

“Sólo el hombre no libre, el que obedece al instinto natural o a un precepto de deber, rechaza al prójimo si éste no sigue el mismo instinto y el mismo precepto. Vivir en el amor por la acción y dejar vivir por la comprensión de la voluntad ajena, ésta es la máxima fundamental del hombre libre. No conoce otro deber que el que concuerda intuitivamente con su voluntad; como querrá actuar en un caso determinado, se lo indicará su capacidad de percibir las ideas.”

Rudolf Steiner, La filosofía de la libertad, capítulo “La Idea de la Libertad”

Con la ayuda de la ciencia espiritual, dice Rudolf Steiner,

"[...] vemos la realidad de la voluntad humana aliada con el pensamiento puro. A través de esto ganamos –y este es el fruto más hermoso de la cientificidad antropológica para la vida– una visión del valor del ser humano dentro del cosmos; a través de esto también ganamos un sentido de la dignidad humana dentro del cosmos."

Rudolf Steiner, Antroposofía, sus raíces en el conocimiento y sus frutos para la vida, séptima conferencia, 5 de septiembre de 1921, GA 78

Cuando Rudolf Steiner habla de “percibir las ideas” y del “pensamiento puro”, se refiere a motivos para la voluntad humana que son productos de una evaluación pura y amorosa del edificio de ideas que cada ser humano construye en sí a lo largo de la vida. También se refiere al reconocimiento de las ideas como realidad interna espiritual, no como producto del cerebro de algún proceso natural. En este último caso, el ser humano sería parte de un proceso natural exento de conciencia moral, e incapaz de alcanzar dignidad alguna.

Solo con la condición de experimentarla en primera persona, y posiblemente profundizar y fundamentar esta experiencia con la ayuda de la antroposofía, la dignidad humana, incapaz de ser construida desde las condiciones externas, e insuficientemente entendida como parte de la enseñanza ética abstracta, podrá ser un elemento ideal real en la sociedad.

La experiencia individual de la dignidad humana en el trato personal inmediato con el otro como experiencia de lo que vive en todo congénere como elemento anímico-espiritual, forma la base para el mismo encuentro en el gran contexto social:

“El conocimiento de la ciencia espiritual ... “se transforma en el sentimiento de verdadero aprecio al ser humano”, y de ahí “se transforma en el conocimiento de [la necesidad y el valor de] los impulsos

sociales”

La ciencia espiritual antroposófica y las grandes cuestiones de la civilización actual, Amsterdam, 19 de febrero de 1921, GA 80c (2020, p. 48)

Un aprecio al ser humano que incluye el aspecto de la dignidad y el valor del ser humano hasta en el ámbito del derecho y de la legislación. De faltar esta base anímico-espiritual, existe el peligro de leyes estatales que llevan la dignidad humana en sus preámbulos pero no la respetan en su realidad completa.

“Cuando el ser humano se conoce a sí mismo en su condición individual-cósmica, entonces también se encontrará con sus congéneres con el mismo aprecio al ser humano – con la sensación que surge con necesidad desde la conciencia de que: con cada ser humano te enfrentas a un ser anímico-espiritual. Toda nuestra vida estatal-política tendría un fundamento bien distinto si hubiese conciencia clara de que tan solo tiene su sentido por su función de ser vestimento externo para algo que viene de un mundo espiritual que se ha unido a la tierra – una conciencia clara de que el alma tiene este lado espiritual reconocido. “

La ciencia espiritual antroposófica y las grandes cuestiones de la civilización actual, Utrecht, 21 de febrero de 1921, GA 80c (2020, p. 132)

La dignidad humana: dar su lugar a los ideales de libertad, igualdad y fraternidad

En la cita siguiente, Rudolf Steiner se dirige a un público mayoritariamente compuesto de la “clase proletaria” – a la “gran masa”, cuya voluntad social se dirige a cambios sociales que demanda. Rudolf Steiner anima a los trabajadores que se atrevan a incluir en su pensamiento social los grandes ideales sociales, y a usarlos para preguntar por las condiciones de la dignidad del trabajador y del ser humano en general.

“Posiblemente tomarán algunas cosas de las que he hablado como opuestas a sus propias opiniones; pero no duden del sincero empeño por conseguir realmente lo que el proletariado quiere y debe conseguir.

Desde hace más de un siglo el lema de “libertad, igualdad, fraternidad” se ha hecho presente en la humanidad.

Muchas personas inteligentes del siglo XIX escribieron sobre lo contradictorias que eran estas tres palabras. Y tenían

razón. ¿Por qué? Porque estas palabras aún se formulaban bajo la hipnosis del Estado unitario. Sólo cuando estas tres palabras, estos tres impulsos, se planteen de tal manera que la libertad pertenece a la vida espiritual, la igualdad al estado democrático, la fraternidad a las asociaciones en la vida económica, adquirirán su verdadero sentido.

En el siglo XX ha de lograrse la trimembración que a finales del siglo XVIII aun palpitaba instintivamente en la humanidad. Queremos lograr lo que son la igualdad, la fraternidad y la libertad reales, pero primero debemos darnos cuenta de lo necesario que es entender el organismo social en sus tres miembros.

Porque si entendemos lo necesario que es, y si podemos tener la esperanza, de que se despierte en

el proletariado la comprensión de esta trimembración, entonces también hay motivo para expresar la fe en el futuro, diciendo: tengo la fe inquebrantable que la idea que descansa más o menos inconscientemente en el movimiento proletario moderno es una idea sana, buena y orientada hacia el futuro.

El proletario moderno ha adquirido conciencia de clase. Detrás de la que late la conciencia de toda una humanidad: la conciencia de que hay que alcanzar la dignidad humana. A través de la vida misma, el proletario quiere ser capaz de responder humanamente a la pregunta: ¿Qué soy yo como ser humano? ¿Cómo ser humano, tengo dignidad humana dentro de la sociedad humana? Debe lograr un orden social que le permita responder a esta pregunta con un «sí».

Entonces, las reivindicaciones de hoy serán sustituidas por un organismo social sano. Entonces la comunidad de trabajadores habrá logrado lo que quiere lograr: la liberación del proletariado de las penurias físicas y anímicas. Pero con ello logrará también la liberación de la humanidad entera, es decir, la liberación de todo lo que hay de humano en el ser humano y que merece ser verdaderamente liberado"

Rudolf Steiner, Nueva configuración del organismo social. Conferencias públicas y ante los trabajadores de los talleres Daimler-Benz, de la fábrica de cigarrillos Waldorf-Astoria y otras industrias, Stuttgart, 23 de abril de 1919, GA 330.

Valor humano, dignidad humana, amor al ser humano

En el ciclo "Antroposofía, sus raíces cognoscitivas y sus frutos para la vida", Rudolf Steiner habla de la antropología antroposófica y de cómo esta repercute en la vida individual y la cuestión social. La investigación del pensar, sentir y querer humanos se centra en el enigma central de la voluntad y del sentimiento como fuerzas impulsoras y vivificadoras del pensamiento, que, por sí solo, no podría generar más que formas exentas de vida.

Con la ayuda de la ciencia espiritual, dice Rudolf Steiner,

"[...] vemos la realidad de la voluntad humana aliada con el pensamiento puro. A través de esto ganamos –y este es el fruto más hermoso de la científicidad antroposófica para la vida– una visión del valor del ser humano dentro del cosmos; a través de esto también ganamos un sentido de la dignidad humana dentro del cosmos."

Rudolf Steiner, Antroposofía, sus raíces en el conocimiento y sus frutos para la vida, séptima conferencia, 5 de septiembre de 1921, GA 78

Tal conocimiento del valor de la voluntad humana significa al mismo tiempo el reconocimiento del valor del ser humano: la capacidad de transformar la voluntad ordinaria en voluntad moral, como hecho fundamental de la libertad humana.

La ciencia espiritual antroposófica enseña la transformación y elevación de la naturaleza de la voluntad humana desde la motivación de movimiento físico hacia la voluntad libre. Voluntad libre que toma la intuición moral individual del conocimiento del conjunto de sus ideas e ideales (lo que en la cita anterior, Rudolf Steiner llama "la voluntad humana aliada con el pensamiento puro"). En ello consiste el valor del ser humano libre – como una constituyente de los tres ideales humanos "valor, dignidad y amor":

"Lo que se enciende en nosotros a través de los conocimientos suprasensibles de la ciencia

espiritual antropológica es el amor humano, amor que nos enseña a entender el valor del ser humano, valor que nos hace sentir la dignidad del ser humano. Entender el valor del ser humano, sentir la dignidad del ser humano y querer actuar en el amor humano son los frutos más bellos de la vida que crecen en el ser humano a través de la experiencia de los resultados de la ciencia espiritual. Esta tiene un efecto sobre la voluntad humana, de tal forma que puede alcanzar lo que he descrito en mi “Filosofía de la Libertad” como intuiciones morales.”

Rudolf Steiner, Antroposofía, sus raíces en el conocimiento y sus frutos para la vida, séptima conferencia, 5 de septiembre de 1921, GA 78

Los tres mencionados ideales del alma consciente no pretenden ser frases de dogma y predicación moral. Son una invitación a la auto-observación, en esferas que normalmente llegan a la conciencia ordinaria.

Rudolf Steiner propone despertar y verificar en uno mismo las sensaciones de valor, dignidad y amor en el sentido del ser humano libre que da valor a sí mismo, respeta la dignidad del porque respeta su verdad, y fundamenta su acción en el amor a esta su acción. “Vivir en el amor a la propia acción y el dejar vivir en la comprensión de la voluntad ajena” (La filosofía de la Libertad), significa dar dignidad, tanto a uno mismo como al otro.

En este contexto de la libertad humana, la dignidad puede ser entendida como algo que tiene su realidad en la naturaleza espiritual del ser humano, algo que puede ser reivindicado en el contexto social o laboral porque tiene tal realidad interior individual. Y en este sentido, la dignidad humana no se define por condiciones externas que la generen o no, y tampoco se reduce a la dignidad humana declarada en leyes, declaraciones y constituciones. Estas últimas solo pueden existir por el ideal superior de la dignidad humana.

El esfuerzo de reconocer el valor del ser humano libre y el bien superior de la libertad humana es un elemento clave para sentir la dignidad como ser humano. Esta puede ser sentida en cada individuo en cada circunstancia de su vida; para la conciencia de la dignidad es importante sentir la pregunta por su naturaleza anímico-espiritual, en el sentido de que, más allá de ser algo que puede y necesita ser reivindicado, también es algo que puede ser desarrollado y conquistado interiormente en la vida.

Paralelamente a la tarea del ser humano moderno de volver a descubrir el valor del sentimiento y de reconocerlo como realidad anímica que no tiene menos valor que pensamiento (véase también en este glosario: Trimembración interior – pensar, sentir, querer), la tarea de la época del alma consciente exige desarrollar una cultura de dignidad propia y ajena presentes, dándoles la misma importancia que la que damos a otros elementos de la vida, incluyendo el cuestionamiento de leyes en vigor que no respetan la dignidad del ser humano, y la reivindicación de leyes no existentes que deberían proteger la dignidad del ser humano. De no ser así, siempre existe el peligro de apreciar leyes por su carácter eficaz y pragmático aunque no respeten la dignidad humana para cuya protección existen.

Hablar de la dignidad humana hoy

Si la imagen del ser humano, o la imagen que tenemos de nosotros mismos no incluye el aspecto anímico-espiritual, tampoco será posible que entendamos, sintamos y hablemos seriamente de la dignidad humana, la sensación de falta de dignidad y su necesaria protección en la vida. La ciencia antropológica de Rudolf Steiner da diversas pautas con las que podemos tomar en serio la cuestión de la dignidad humana y entenderla como realidad, sin sentimentalismo romántico ni moralismo.

Usar los conceptos de dignidad, respeto y amor nos puede dar vergüenza o temor de parecer predicadores o moralizadores, en tiempos en los que estos conceptos desaparecen cada vez más del vocabulario general y parecen “fuera de moda”. En muchos textos jurídicos y de reglamentos nacionales e internacionales, la palabra “dignidad” hoy se sustituye con un nuevo vocabulario técnico-social: equidad, coherencia, inclusividad, acceso, accesibilidad, etc. Las asignaturas de religión y ética se sustituyen con temas de ciudadanía, la educación en valores cívicos y éticos, el conocimiento de los derechos humanos y de las agendas para el desarrollo sostenible etc. En este contexto, la propuesta de la antroposofía es alcanzar una experiencia real espiritual de la dignidad humana, independientemente de dogmas religiosos o enseñanzas públicas. En otras palabras, la dignidad del ser humano en los ámbitos democrático, jurídico y jurídico-laboral solo se verá reconocida a través del vivo interés humano en la naturaleza espiritual de la dignidad, más allá de definiciones y declaraciones.

Poner la atención en condiciones sociales indignas

En nuestra vida cotidiana nos hemos acostumbrado a aceptar muchos elementos contradictorios a la dignidad humana.

La sensación de pertenecer a un mundo moderno, a una la sociedad industrializada, puede incluir la sensación de ser parte de un progreso de la humanidad y de querer ser, y tener que ser, una persona moderna, que difícilmente se permite investigar el precio de la tecnologización y digitalización de la vida, de la educación y del trabajo.

En su época, Rudolf Steiner observó y comentó este fenómeno psico-social como sigue:

“El ser humano orienta su trabajo por las ideas que germinan en su alma. Si ha de trabajar en el contexto de la vida social, solo sentirá que su existencia es digna si en esta vida social hay ideas que le hacen entender su trabajo a la luz de la dignidad humana.”

Rudolf Steiner, Artículos sobre la trimembración del organismo social y la situación de la época entre 1915 y 1921, septiembre 1920, GA 24: La sed de la época por ideas nuevas

“La causa principal del estado anímico de quien, en nuestro tiempo, forzosamente tiene que vivir la vida proletaria, radica precisamente en el hecho de que [...] le haría falta una vida espiritual de la que recibiese la fuerza para despertar en él alma la sensación de su dignidad humana.

Cuando se vio incorporado en el orden económico capitalista de nuestra época, los más profundos anhelos de su alma buscaron semejante vida espiritual; sin embargo, la vida espiritual que legaron las clases dirigentes, en forma de ideología, le ahucó el alma. “ [...]

“En la actualidad, el proletario, al hablar de su conciencia de clase, cree tocar una fuerza principal de su alma, pero la verdad es otra: desde que se halla incorporado en el orden económico capitalista, está buscando una vida espiritual que, como fundamento moral, le haga encontrar la conciencia de su dignidad humana, conciencia que no puede desarrollarse en una vida espiritual que para él es ideología. En realidad, él ha estado buscando esta conciencia y, al no encontrarla, ha puesto en su lugar la conciencia de clase, nacida de la vida económica.”

Rudolf Steiner, Los puntos esenciales de la cuestión social, capítulo “El verdadero aspecto de la

La tragedia que supone no “encontrar la conciencia de su propia dignidad humana” se explica por el pensamiento marxista que solo da realidad a las condiciones de producción, no a la “supraestructura” del pensar, sentir y querer. Las ideas como libertad, igualdad o dignidad, para los seguidores de la ideología marxista fueron una invención o mentira de la clase burguesa. A raíz de esta ideología, no les fue posible pensar y expresar su estado anímico de indignación o dignidad violada (véase “Bases histórico-evolutivas para la formación de un juicio social”, sexta conferencia, GA 185a).

“En verdad, todas las perturbaciones del organismo social tienen su origen en la sensación de lo indigno de la existencia humana.”

Rudolf Steiner, Los puntos esenciales de la cuestión social, capítulo “Cómo pueden resolverse los problemas y necesidades sociales, GA 23.

Capital, ciencia y tecnología. La cuestión de la dignidad en tiempos de la trimembración social

Los tiempos de “progreso” y “crecimiento” y los avances de la ciencia y tecnología pueden ser interpretados como progreso imparable de la humanidad. La trimembración social se preocupa por el autoentendimiento y la dignidad del ser humano en medio de

“Quien quiera entender las ideas de la trimembración social tendrá que hacer la labor de seguir cómo los impulsos sanos para las vidas jurídica y económica solo pueden ser dados por una vida espiritual libre. Tendrá que dejar que la vida le enseñe que un sistema de educación determinado por los sistemas jurídico y económico tiene que perder la fuerza necesaria para mantener vivo el organismo social. A partir de ahí alcanzará un entendimiento de una vida económica asociativa y de una vida jurídico-política realmente democrática. [...]

Para señalar tal camino, hay que partir de las fuerzas sociales actuantes en nuestra época actual. El sistema escolar existente ha hecho que la tecnología moderna haya transformado la vida y que la ciencia moderna sea para muchos un elemento importante en su concepción de la vida.

Todo esto ha generado nuevas concepciones sobre lo que es la existencia humana digna y las dos fuerzas del presente mencionadas: la tecnología y ciencia modernas, que son fuerzas muy reales y también, son el punto de partida para los que defienden la trimembración social. Estas ideas serán entendidas una vez se logre una sensación de lo que dichas fuerzas significan. Muchos cuentan con la tecnología, pero no con la vida de quienes están condicionados por la tecnología. Otros cuentan con el espíritu científico (lo quieren ver cultivado, y con derecho, en el sistema escolar), pero no cuentan con el sentimiento de la vida provocado por la ciencia. La trimembración social sí tiene en cuenta todo lo que otros obvian.

El proletariado ha perdido la confianza porque no siente un interés genuino por su vida y su alma. Solo habrá mejora cuando se encuentre, a través del corazón y del alma, el camino hacia las ideas sociales que tiene en cuenta las dos fuerzas mencionadas – ideas que, a diferencia de las cómodas

frases huecas de siempre, quieren seguir un camino real en lugar de embriagar con pensamientos utópicos.

Rudolf Steiner, Las fuerzas reales en la vida social del presente, en GA 24, Artículos sobre la trimembración del organismo social y la situación de la época

Dicho movimiento [obrero marxista] encontró la fuente de sus pensamientos en lo específico de la ciencia moderna, porque la tecnología moderna y el capitalismo no pudieron dar al alma proletaria contenido alguno digno de un ser humano. Para el artesano de la Edad Media, semejante contenido fluía de su oficio. Pues el artesano se sentía unido a su propio trabajo, había algo que, ante la propia conciencia, le hacía sentirse como integrante vivo de la comunidad humana, es decir, el sentimiento de dignidad era más tangible. Su obra era como una realización de lo que era o quería ser como ser humano. En cambio, el obrero industrial, dentro del orden social capitalista, al buscar la base que le permitiese formarse una idea sostenedora de la propia conciencia, con respecto a lo que se es como "ser humano", solo podía apoyarse en sí mismo, en su propio interior. Nada fluía de la tecnología moderna y del capitalismo para llegar a tales pensamientos. A esto se debe que la conciencia proletaria se orientara en dirección a los pensamientos de índole científica."

Sin embargo

"La ciencia eliminó de la mente humana la creencia de tener su origen en mundos espirituales; le enseñó que en tiempos primitivos había vivido indecentemente, como simio de la selva y que todos los hombres, indistintamente, provienen de una creación puramente natural. En su búsqueda de un contenido del alma que le pudiese hacer sentir su existencia humana dentro del universo, el proletario moderno se vio colocado ante una ciencia de semejante orientación. [...] Pues al proletariado la ciencia convencional no le dio los sentimientos que hubiesen alumbrado su existencia de un modo digno."

Rudolf Steiner, Los puntos esenciales de la cuestión social, Nota preliminar sobre el objeto de este libro

Capital, ciencia y tecnología. La cuestión de la vida digna en el presente

Actualmente, podemos observar que, lo que Rudolf Steiner caracterizaba para su época, no ha cambiado. El reduccionismo de la ciencia moderna, que hace del ser humano una máquina perfecta o un animal perfecto, difícilmente se puede hablar de la dignidad humana en su naturaleza espiritual. La cuestión de cómo el ciudadano moderno de a pie se enfrenta a las fuerzas del capital, del progreso y de la tecnología sigue siendo importante para formarse un juicio social, a grandes rasgos, sobre la dignidad humana en tiempos modernos.

Las fuerzas del capital, de la ciencia y de la tecnología, que en los "tiempos de la trimembración social" (de 1917 a 1922) se encontraban en gran parte bajo la mirada patriarcal del estado, hoy se concentran, de una forma aun más acentuada, en un grupo de personas que han recibido, entre otros, el título de "élite financiera tecnócrata digital".

Grupos de interés en los campos económico y político como el World Economic Forum aparentan estar alineados con la democracia (un foro es lo más democrático que podemos imaginar) y usan una retórica

pseudo-inclusiva (“nosotros” tenemos que ...) que insinúa una participación igualitaria y digna de todas las fuerzas sociales, sin embargo, al mismo tiempo, desarrolla métodos y estrategias para eliminar fuerzas sociales no gratas por ser libres en el pensamiento y en la acción.

El ser humano es cada vez más el objeto del capital, de la ciencia y la tecnología, y cada vez menos el dueño de estos factores que, en gran parte, determinan su vida sin que tenga la información y posibilidad de saber cómo. El individuo se encuentra en un punto lejano en la periferia del círculo de los pocos que concentran en sus manos el poder del capital, de la ciencia y la tecnología. Los planes, programas y agendas de los grupos de poder elitista afectan a la dignidad humana por cómo se implementan de una forma nada democrática, pero sobre todo por su ideología misantrópica, en el sentido de que su ética se define precisamente por una concepción del ser humano como ser que solo puede alcanzar su perfección con la ayuda de la ciencia y tecnología y no por su propio camino, alineado con espíritu, en el desarrollo de sus propios ideales y mediante el valor que se da a sí mismo por sus actos morales, manifestando su voluntad libre.

== Dignidad humana y poder del capital

Esta élite, que pretende cambiar el orden del mundo, reúne obscenas cantidades de capital, que significa una propiedad privada absurda e insana, por ejemplo, cuando este capital se invierte en la adquisición de vastas superficies de tierra por una sola persona o un solo grupo inversor. El poder del capital es flanqueado por instituciones globales como el Banco Mundial o del Fondo Monetario Internacional, que intervienen masivamente en la política de los países que reciben sus créditos, imponiendo reducciones en el presupuesto de cultura, educación, medioambiente etc. El Banco Mundial sigue desarrollando ideas de estándares de enseñanza que afectan a la dignidad del pedagogo que ve cómo su trabajo se ve reducido a ser: proveedor de servicios educativos remunerables y ejecutor de programas educativos digitales prefabricados.

== Dignidad humana y tecnología moderna

El desarrollo de la ciencia y tecnología en el sentido del transhumanismo es otro foco de poderoso interés de este mismo poder financiero-digital.

Lo que comenta Rudolf Steiner en la cita anterior sobre el desarrollo de la tecnología y la ciencia, y el hecho de que traigan consigo “nuevas concepciones sobre lo que es la existencia humana digna”, está culminando hoy en la ideología transhumanista y su intento de convencer de que

“el transhumano será aquel individuo que recurra a la tecnología para mejorar habilidades y capacidades”. [...] “La mejora tecnológica de los organismos humanos es el medio que debemos perseguir” [...], con la idea de “desarrollar un nuevo conjunto de valores que están más allá de los valores humanos, lo cual hará que la vida sea mejor en todo el mundo (mejor que lo que hemos podido hacer con los valores humanos actuales).”

Nick Bostrom, Valores Transhumanistas, Instituto de Extrapolítica, Lima, 2019.

== Dignidad humana y ciencia moderna

Aparte de las fuerzas del capital y de la tecnología moderna, el tercer factor mencionado por Rudolf Steiner que exige conciencia sobre cómo afecta la dignidad humana, es la ciencia moderna. Si la ciencia popular y los sistemas educativos enseñan que el ser humano es el resultado de una evolución que consiste en miles de millones de casualidades, no hay motivo para preguntarse por la dignidad humana, dado que solo puede ser una cosa fortuita, sentida por un ser fortuito, a causa de otro proceso natural

biológico. La dignidad humana se vuelve una ilusión que carece de realidad y que no compensa el esfuerzo que supone defenderla.

Condicionado por el método reduccionista de las ciencias naturales, el pensamiento antropológico moderno ha encontrado conceptos con los que no solo el ser humano, sino también la dignidad humana, puede seguir siendo reducido a las realidades del mundo material. La Conferencia General de la UNESCO, en 1997, dio nacimiento a la Declaración Universal sobre el Genoma Humano y los Derechos Humanos postulando el respeto a la dignidad humana de acuerdo a la singularidad genómica de cada persona.

Dignidad humana y vida moderna digitalizada

Lo que hoy sentimos como problema de la dignidad humana en la vida y en el trabajo digitalizados, como parte de la cuarta revolución industrial, en tiempos de la trimembración social se sentía como consecuencia de la mecanización del trabajo, como parte esencial de la primera revolución industrial.

La vida cotidiana actual está llena de situaciones en las que la dignidad humana queda reducida, a disposición de adaptarse a los cambios y logros de la tecnología digital, lo que, en muchos casos, significa estar al servicio de los deseos de los grandes programadores sociales. Estas situaciones empiezan con los procesos indignos de atención telefónica automática y terminan en los algoritmos que contestan con respuestas prefabricadas a las cartas que un ciudadano envía a alguna autoridad pública, que deciden si una opinión crítica puede ser publicada en la web y que vigilan nuestro comportamiento y “perfil”.

El hecho de que estas prácticas estén permitidas y protegidas por ley (de hecho, se iniciaron con la educación digital que sustituye gran parte de la enseñanza personal y humana) significa que el ámbito del derecho (ámbito jurídico-político) no cumple con su tarea de proteger la dignidad del ciudadano. Además, independientemente de esto, la pregunta es si somos capaces de articular, más allá de sentir rabia e impotencia, que en estos y tantos otros casos se trata de violaciones de la dignidad humana. La capacidad de atrevernos a articular este hecho depende de la imagen que tenemos de nosotros y del ser humano en general.

Si esta imagen no incluye el aspecto anímico-espiritual del ser humano, tampoco será posible que entendamos, sintamos y hablemos seriamente de la dignidad humana y la sensación de falta de dignidad y protección legal. La ciencia antropológica de Rudolf Steiner da diversas pautas con las que podemos tomar en serio la cuestión de la dignidad humana y entenderla como realidad, sin sentimentalismo ni moralismo romántico.

Dignidad y trabajo

Es una realidad que el trabajador depende de un salario, por lo que ve en nuestra sociedad moderna el salario es entendido como motivación principal del trabajo. La propuesta de Rudolf Steiner fue ver el trabajo humano bajo los principios de igualdad y dignidad, desvinculándolo así del aspecto puramente “egoísta” del salario y la sensación de tener que sacar el salario máximo posible.

Rudolf Steiner coloca la dignidad humana en el centro de la imagen del ser humano inserto en la realidad social, al igual que coloca el trabajo en el centro de la cuestión económica social.

“En su actual estado evolutivo, una gran parte de la humanidad ya no está dispuesta a aceptar las condiciones y necesidades económicas como único motivo para su trabajo. Quiere trabajar con impulsos y motivos que respeten la dignidad humana. Sin duda, en la mayoría de las personas, esta exigencia existe de una forma instintiva, de una forma más o menos consciente.

Rudolf Steiner, Artículos sobre la trimembración del organismo social y la situación de la época entre 1915 y 1921, septiembre 1920, GA 24: Capacitación profesional, motivación laboral y trimembración del organismo social

“Se produce una condición nada saludable cuando el ser humano no puede vincularse con su trabajo, debido a que el proletariado moderno se ve arrancado del suelo del trabajo artesanal, donde el ser humano todavía estaba íntimamente ligado con su profesión y donde su oficio era la fuente de su honor y dignidad. No es una condición nada sana que el ser humano se vea enfrentado a la máquina e insertado en la fábrica. Pero quien conozca la vida espiritual en su verdadero fondo, sabe que tal condición nada saludable para la relación del ser humano con su trabajo solo se puede producir bajo condiciones correspondientemente no saludables.

En una vida espiritual sana, libre e independiente de la vida política y económica, no hay nada que no repercuta en la sociedad, nada que no sea inmediatamente interesante y nada que, si solo se maneja de la manera adecuada, no conecte al ser humano con su trabajo porque en el fondo de sí mismo sabe: “mi trabajo será una parte importante en la circulación del organismo social.” No hay que considerar incuestionable que el ser humano tenga condiciones en las que se ve forzado a hacer trabajos nada interesantes; todo lo contrario: hay que buscar la cualidad fundamental de la vida espiritual que únicamente puede explicar la relación del ser humano con su trabajo y provocar el interés en este trabajo en cualquier ámbito.”

Rudolf Steiner, La cuestión social, conferencia del 8 de marzo de 1919, GA 328

La trimembración social no exige la “introducción” de normas jurídicas escritas para la dignidad del trabajo humano, ni presenta un programa de “concienciación” para la dignidad del trabajo humano, ni predica la dignidad como postulado moral. Lo que asevera es que la trimembración del organismo social generará desde él mismo las condiciones para la dignidad humana en general y, en particular, en el ámbito del derecho y las cuestiones de trabajo y cooperación.

Véase también en este glosario: Trabajo, derecho e igualdad

Una definición oficial de la dignidad de la persona

“Cualidad propia de la condición humana de la que emanan los derechos fundamentales, junto al libre desarrollo de la personalidad, y que, precisamente, por ese fundamento es inviolable e inalienable.

Valor del hombre y fin supremo de todo el derecho y acción del estado.

Límite mínimo e indisponible a la regulación de los derechos fundamentales que debe ser protegido.

Fundamento de los derechos fundamentales, del orden político y de la paz social.

Fundamento axiológico de los derechos fundamentales.

Principio general de libertad que autoriza a las personas a llevar a cabo todas las actividades que la ley no prohíba o someta a condiciones, sin que pueda coartarse el libre desarrollo de la personalidad y el derecho a la autodeterminación que comporta.”

Diccionario panhispánico del español jurídico, 2022.

“Dignidad indica el respeto y la estima que todos los seres humanos merecen y se afirma de quien posee un nivel de calidad humana irreprochable.

La dignidad es la cualidad de digno que significa valioso, con honor, merecedor. El término dignidad deriva del vocablo en latín dignitas.

En el Preámbulo de La Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948 habla de la "dignidad intrínseca (...) de todos los miembros de la familia humana", y luego afirma en su artículo 1º que "todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos".

La dignidad humana, por lo tanto, es innata y fomenta la sensación de plenitud y satisfacción, reforzando la personalidad. La esclavitud, por ejemplo, es lo contrario de la dignidad ya que se trata a las personas como objetos despojados de su valor intrínseco.

La dignidad también es el respeto y la estima que merece una cosa o una acción. Es una excelencia, un realce de esa cosa o acción.

Se habla de dignidad si las personas, en su manera de comportarse, lo hacen con gravedad, decencia, caballerosidad, nobleza, decoro, lealtad, generosidad, hidalguía y pundonor. Por ejemplo, a la hora de cumplir con los compromisos, la dignidad se refiere a la formalidad, a la honestidad y a la honra de las personas.”

<https://www.significados.com/dignidad/>

Autor/traductor: Michael Kranawervogl